



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. Informe sobre el estado financiero, de los últimos cinco años, del sistema previsional de la Provincia de Buenos Aires, desagregando el estado del Instituto de Previsión Social, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

2. Si el estado provincial cumple íntegra y regularmente con los aportes en efectivo que, de conformidad con el régimen legal vigente, debe hacer por el total de los aportes a las cajas del sistema previsional;

3. Si el estado provincial registra deudas con las cajas de previsión social de la provincia, monto, plazos y forma en que se saldara;

4. Remitir copia certificada de los Acuerdos Bilaterales de Financiamiento del Déficit Previsional.

5. Informe si la Fiscalía de Estado y a la Asesoría General de Gobierno han tomado conocimiento del convenio, adjuntar sus respectivos informes;

6. Si como ha trascendido a la opinión pública la provincia se a comprometido, por exigencia del PEN, ha "armonizar" el sistema previsional de la provincia con el nacional y si fruto de esa armonización se perderá la movilidad en los haberes jubilatorios, se elevara la edad para el acogimiento a los beneficios previsionales, se fijaran topes a los haberes jubilatorios, se eliminara la reciprocidad entre las cajas, etc


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En un contexto de crecientes enfrentamientos entre varios estados provinciales y la nación, por la distribución de recursos coparticipables, es necesaria una pronta respuesta a este pedido de informes.

En diferentes oportunidades se han presentado pedidos de informes relacionados a esta problemática. Se solicitaba información relacionada al IPS y al convenio 400. Mediante este acuerdo el P.E. de la Provincia de Buenos Aires se habría comprometido a "armonizar" el sistema previsional de la provincia con el nacional a cambio de recibir ayuda económica para compensar el déficit previsional.

Esta armonización implicaría, entre otras cosas, elevar los años para acceder a la jubilación, eliminar la movilidad en los haberes jubilatorios, fijar topes a los haberes jubilatorios, eliminar reciprocidad entre las cajas, etc.;

Esta información ha generado zozobra y preocupación entre los trabajadores activos y pasivos de la Provincia de Buenos Aires; a los activos porque se les alteran las condiciones vigentes para acceder a los beneficios previsionales y a los pasivos porque, al eliminarse la movilidad en la jubilación, pierden previsibilidad los montos de los haberes jubilatorios que podrían recibir en el futuro.

Por lo expuesto y ante la necesidad de obtener información fidedigna que sirva para despejar la intranquilidad que ha despertado esta información en ciento de miles de trabajadores activos y pasivos de la Provincia de Buenos Aires",

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.



Lic. ~~MARIA~~ MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.